

- b) Domicilio: Paseo de San Vicente, 58-182.
 - c) Localidad y código postal: Salamanca (37007).
 - d) Fecha: 20 de enero de 2006.
 - e) Hora: 9,30 horas.
- 10.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario y/o adjudicatarios.

11.- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»*: 28 de noviembre de 2005.

Salamanca, 28 de noviembre de 2005.

*El Director Gerente de la
Gerencia Regional de Salud,
P.D. El Director-Gerente
Fdo.: LUIS E. VICENTE SÁNCHEZ*

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se anuncia la licitación del servicio de «Custodia y gestión del Archivo Pasivo de Historias Clínicas y Documentación Administrativa», mediante concurso abierto 2006-9-0002.

1.- *Entidad adjudicadora*:

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Número de expediente: 2006-9-0002.

2.- *Objeto del contrato*:

- a) Descripción del objeto: Servicio de «Custodia y gestión del Archivo Pasivo de Historias Clínicas y Documentación Administrativa».
- b) División por lotes y número: Lote n.º 1 (Único).
- c) Lugar de entrega: H.C.U.V.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación*: Importe total 197.858 €.

5.- *Garantía provisional*: 2% del presupuesto de licitación.

6.- *Obtención de documentación e información*:

- a) Entidad: Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 3.
- c) Localidad y código postal: Valladolid 47005.
- d) Teléfono: 983 - 42 00 28.
- e) Telefax: 983 - 42 00 13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «B.O.C. y L.».

7.- *Requisitos específicos del contratista*:

a) Clasificación, en su caso:

Grupos	Subgrupos	Categoría
L	1	A

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «B.O.C. y L.».

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Registro General del H.C.U.V.
- 2.- Avda. Ramón y Cajal, 3.
- 3.- Valladolid 47005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 24 meses.

e) Admisión de variantes (concurso):

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- *Apertura de las ofertas*:

- a) Entidad: Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 3.
- c) Localidad: Valladolid.

Fecha: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas. En el supuesto que dicho día fuera sábado se pospondría al siguiente día hábil.

Hora: Nueve horas de la mañana.

10.- *Otras informaciones*:

11.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 2 de diciembre de 2005.

*El Director Gerente,
Fdo.: JOSÉ M. FONTSARÉ OJEADO*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de trabajos de diseño, impresión y distribución de fondos bibliográficos y otras publicaciones relativas al programa de evaluación y calidad del sistema educativo en Castilla y León. Expte.: 160/05/05.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

1.- *Entidad adjudicadora*:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 160/05/05.

2.- *Objeto del contrato*:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: TRABAJOS DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y OTROS PUBLICACIONES RELATIVOS AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C.y L.» n.º 188, de fecha 28/09/2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 97.000,00 euros, distribuido en cinco lotes:

Lote n.º	Denominación	Importe/Euros
1	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE «EXPERIENCIAS DE CALIDAD N.º 5	16.000,00
2	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO» Y «ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD EN CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS»	24.000,00
3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL «MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN» E «INFORME PISA 2003»	27.000,00
4	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE «GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS»	12.000,00
5	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN «CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD» Y TRÍPTICOS	18.000,00

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 30 de noviembre de 2005.

b) Contratistas:

Lote n.º	Empresas	Importe/Euros
1	DAZA, DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.	16.000,00
2	CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.	19.500,00
3	GRÁFICAS CELARAYN, S.A.	25.550,00
4	CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.	9.300,00
5	DAZA DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.	18.000,00

c) Nacionalidad: Española.

Valladolid, 12 de diciembre de 2005.

El Director General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero),
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador 32/05, seguido contra D. Samih Moulay, como titular del Bar «Donde Sea», por infracción en materia de Turismo.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. SAMIH MOULAY, titular del Bar «Donde Sea», en el domicilio que consta en el expediente sancionador n.º 32/05 y de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Turismo, sita en la Plaza Fuente El Sol, 1 de Ávila, concediéndole un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ávila, 7 de diciembre de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ALEJANDRO NÚÑEZ ÁLVARO

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle S-2.

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de agosto de 2005 tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dicen como sigue:

A) Aprobar inicialmente la modificación de los planes de desarrollo y gestión urbanística del Sector S-2 (antigua carretera de Roa) redactados por el arquitecto Raúl del Amo Arroyo, promovido por Construcciones Manuel del Río, S.L. y que son los siguientes:

- Estudio de Detalle de ordenación detallada de la unidad de actuación. Conforme lo dispuesto en los artículos 58, en relación con el 45 y 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Proyecto de Actuación (con la reparcelación en él contenida) y el Proyecto de Urbanización. Conforme con los artículos 75 y 95 de la referida Ley de Urbanismo la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con la condición de que los aparcamientos previstos en la margen izquierda de la calle del Camino S. Andrés no se ejecuten.

B) Exponer al público estos Proyectos y Expediente de aprobación conjunta de modificación por plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, que se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia de Burgos y uno de los Diarios de mayor difusión de la provincia. Todo ello de conformidad con los artículos 52,2 y 76, 3, a) de dicha Ley de Urbanismo autonómica. La documentación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, para que puedan examinarla y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y documentación complementaria que crean convenientes al respecto.

C) Remitir el Proyecto al Registro de la Propiedad para su publicidad conforme al artículo 52,4 de dicha Ley de Urbanismo autonómica y solicitar del mismo certificación de dominio y cargas de las fincas y la práctica de los asientos que correspondan.

D) Notificar este acuerdo a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, a los efectos de información y presentación de alegaciones que procedan y para que aporten los títulos de dominio de sus parcelas.

E) Suspender, en los terrenos afectados por dicho Estudio de Detalle y conforme dispone el Art. 53 de dicha Ley, el otorgamiento de las licencias previstas en los apartados a), b), c) y j) el Art. 97,1 de la misma, hasta la aprobación definitiva de este instrumento de planeamiento o en todo caso en un plazo máximo de un año desde la fecha de este acuerdo.

Villagonzalo Pedernales, 17 de agosto de 2005.

El Alcalde,
Fdo.: JUAN CARLOS DE LA FUENTE RUIZ